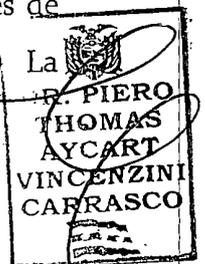


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



1 ESCRITURA PÚBLICA DE  
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
3 AGRICOLA GANADERA S.A., "EN  
4 LIQUIDACIÓN"-----  
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del  
7 Ecuador, el día de hoy, diecinueve de febrero del dos mil quince, ante mí,  
8 DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO  
9 TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor  
10 Roberto Andrés Aguirre Román, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo,  
11 por los derechos que representa de la COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA  
12 S.A., "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente  
13 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se  
14 agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y  
16 contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados  
17 de esta escritura de reactivación de la COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA  
18 S.A., "EN LIQUIDACIÓN", a la que procede como queda expresado; y, con  
19 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor  
20 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de Escrituras  
21 Públicas a su cargo, una de la cual conste la reactivación de la COMPAÑÍA  
22 AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACIÓN", de acuerdo con las cláusulas y  
23 declaraciones siguientes. CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al  
24 otorgamiento de la presente escritura, el señor Roberto Aguirre Román, por los  
25 derechos que representa de la COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN  
26 LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la  
27 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de aquella, celebrada el tres de  
28 febrero del dos mil quince. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La



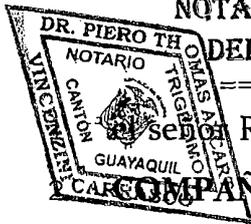
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
=====

1 COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACION" es una compañía  
2 constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura  
3 pública otorgada ante el notario primero del cantón Guayaquil, el veintiuno de  
4 marzo de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de  
5 Guayaquil, el treinta de marzo del mismo año.- B) La COMPAÑIA AGRICOLA  
6 GANADERA S.A., "EN LIQUIDACION" reformó su estatuto social y aumentó su  
7 capital social, mediante escritura pública autorizada por el notario quinto del  
8 cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro e  
9 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de octubre del mismo  
10 año.- C) Posteriormente, COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN  
11 LIQUIDACION" reformó su estatuto social y amplió el plazo de duración de la  
12 compañía, mediante escritura pública que autorizó el notario vigésimo primero  
13 del cantón Guayaquil, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno e  
14 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de octubre del mismo  
15 año.- D) Mediante Resolución masiva número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-  
16 cero cero tres cero siete uno uno, dictada el veintinueve de diciembre del dos  
17 mil catorce por la abogada Carlota Camacho Coello, se disolvió la COMPAÑIA  
18 AGRICOLA GANADERA S.A., resolución que se encuentra inscrita en el  
19 Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- E) La Junta General Extraordinaria de  
20 Accionistas, celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil catorce, aprobó  
21 enjugar las pérdidas compensando con los aportes para futuras capitalizaciones  
22 realizados por los accionistas y que se agrega a este instrumento.- F) La Junta  
23 General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA  
24 S.A., "EN LIQUIDACION", celebrada el tres de febrero del dos mil quince,  
25 resolvió unánimemente la reactivación de la COMPAÑIA AGRICOLA  
26 GANADERA S.A., "EN LIQUIDACION" una vez saneado las causales que llevaron  
27 a su disolución.- CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
28 AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACION".- Con estos antecedentes,

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TITULAR TRIGESIMO

DEL CANTON GUAYAQUIL



señor Roberto Andrés Aguirre Román, por los derechos que representa de la

**COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, en su

3 calidad de GERENTE GENERAL, declara de manera expresa e incondicional, en

4 cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal

5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de febrero del

6 dos mil quince, que se reactiva la **COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A.,**

7 **"EN LIQUIDACIÓN"**, una vez que se han saneado las causales que motivaron

8 su disolución. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

9 señor Roberto Andrés Aguirre Román, por los derechos que representa de la

10 **COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, en su

11 calidad de GERENTE GENERAL de aquella, bajo la gravedad de juramento

12 declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que su

13 representada no es contratista del estado y que ésta no mantiene obligaciones

14 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

15 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la

16 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos:

17 UNO.- Nombramiento del señora Roberto Andrés Aguirre Román, como

18 representante legal de la **COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN**

19 **LIQUIDACIÓN"**. DOS.- Certificado de vigencia emitido por el Registro

20 Mercantil, correspondiente al Nombramiento de Representante Legal del Señor

21 Roberto Andrés Aguirre Román. TRES.- Acta de Junta General Extraordinaria de

22 Accionistas de la **COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN**

23 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el tres de febrero del dos mil quince. Agregue usted,

24 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la

25 presente Escritura Pública y haga constar que por sí o por interpuesta persona,

26 la **COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, se

27 encuentra autorizada para obtener la inscripción de este instrumento público en

28 los Registros que fueren del caso. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN-**



**DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**  
**DEL CANTON GUAYÁQUIL**  
=====

1 Quedan expresamente facultados los abogados Jaime Fernando Villacreses  
2 Alarcón, Eduardo Ledesma Huerta, Roberto Caizahuano Andrade y Víctor  
3 Corozo León para que a nombre y representación de la compañía realicen todos  
4 los trámites necesarios hasta la legalización del presente contrato e inclusive  
5 para efectos de actualizar el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.-  
6 F).-Abogado Jaime Villacreses Alarcón, matrícula número cero nueve- dos mil -  
7 diez -tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUI LA  
8 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída esta  
9 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la  
10 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

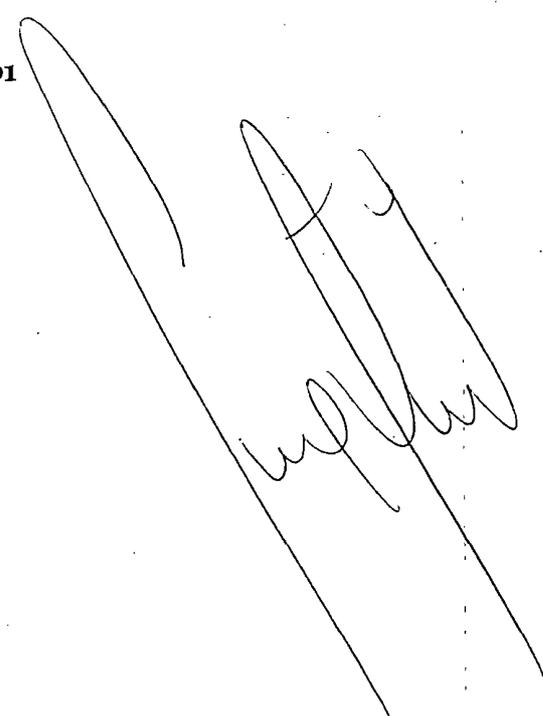
11  
12 **p. COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**

13  
14 

15  
16 **ROBERTO ANDRÉS AGUIRRE ROMÁN**  
17 **GERENTE GENERAL**

18 **C.C.Nº 090341142-9**

19 **RUC.Nº 0990023352001**

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 006  
 006-0243  
 0903411429  
 Cédula  
 AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES  
 GUAYAS  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 TARRAQUI  
 GUAYAS  
 PARROQUIA  
 CANTON  
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REGISTRACION  
 EJECUTIVO  
 REGISTRACION  
 EJECUTIVO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AGUIRRE JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROMAN GIGIOLA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAS  
 2013-10-24  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-10-24  
 TIPO DE CERTIFICADO  
 TIPO DE GOBIERNO  
 GENERAL  
 TIPO DE DIRECCION  
 GENERAL  
 ID: CUD903411429  
 490416M231024EUC  
 AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA  
 N° 090341142-9  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AGUIRRE ROMAN  
 ROBERTO ANDRES  
 LOCAL DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 19-09-04-16  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BENIGNO DIAZ  
 BEATRIZ  
 PAPA DEL GOBIERNO





# Registro Mercantil de Guayaquil

# 2004

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

**\* Certificado de Vigencia de Nombramientos:**

Nombre de la Compañía: **COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A.**  
Cargo: **GERENTE GENERAL**  
Nombre: **ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
Fecha de Otorgamiento: **14 de Enero del 2010**  
Fecha de inscripción: **29 de Enero del 2010**  
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 4 de Febrero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

**\* COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., esta Disuelta con fecha 30 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 10 de Febrero del 2015

*Patricia Murillo Torres*  
**AB. PATRICIA MURILLO TORRES**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**

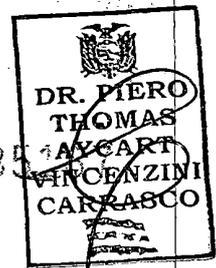


Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

R: 1417-M-62 / 130300-M-14

E: Isabel Espinoza.

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**



Nº 1185



Guayaquil, 14 de Enero del 2010

Señor Don.  
**ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
Ciudad.

1417 n-62

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.", reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

Según consta de los Artículos Quinto y Sexto, del Acápite Segundo de los reformados Estatutos Sociales, entre sus atribuciones expresamente determinadas está la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 21 de Marzo de 1962, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Marzo del mismo año. Posteriormente fueron reformados sus Estatutos Sociales y aumentado su capital social, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el día 22 de Mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día 5 de Octubre del mismo año.

Según Escritura Pública extendida el 16 de Agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz-Casquete, inscrita el 17 de Octubre de 1991, se prorroga el plazo de duración de la compañía por cien años, encontrándose por lo tanto la compañía vigente.

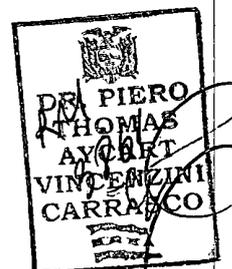
Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

Muy Atentamente,

**JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN**  
**PRESIDENTE**

**CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.**  
Guayaquil, 14 de Enero de 2010.

**ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. No. 0903411429



NUMERO DE REPERTORIO: 4.700  
FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:25

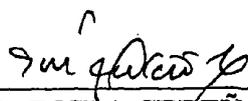
---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintinueve de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la **COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.**, a favor de **ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN**, a foja 9.381, Registro Mercantil número 1.761.

ORDEN: 4700



REVISADO POR 

  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A. CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las (11h30) once horas treinta, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin y Avenida Democracia, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.**, esto es, la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A. sociedad de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece a través de su Gerente General, señor Andrés Holguín Espinel, sociedad propietaria de diecinueve mil cuatrocientas (19.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una de ellas; y, el señor Leonardo Joffre León Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatro mil ochocientos cincuenta (4.850) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

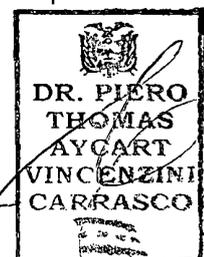
Preside la sesión el señor Eduardo Aguirre Román, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Ab. Jaime Villacreses Alarcón, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de nueve mil setecientos dólares (USD \$9.700,00) de los Estados Unidos de América, dividido en Veinticuatro mil doscientas cincuenta (24.250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Una vez instalada la Junta, la secretaria procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

• **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE LA COMPAÑIA.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta de la compañía, quien explica a los accionistas que la compañía mantiene pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores, por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el señor Ab. Jaime Villacreses Alarcón quien señala que existen aportes para futuras capitalizaciones, en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 18/100 (USD \$3'893.846.18) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que propone que las pérdidas acumuladas que tiene la empresa se enjuguen contra los aportes realizados por los accionistas a la compañía. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas

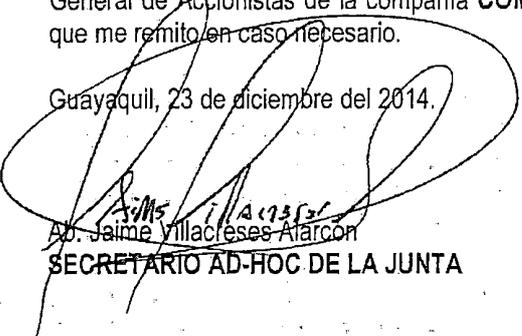


acumuladas que mantiene la empresa con los aportes realizados por los Accionistas como aportes para futuras capitalizaciones, hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 35/100 (USD \$1'548.414.35) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las (12h30) doce horas treinta, en la ciudad de Guayaquil a los 23 de diciembre del 2014.- F) Ab. Jaime Villacreses Alarcón; Secretario Ad-Hoc de la Junta; F) Eduardo Aguirre Román, Presidente de la Junta; F) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.; Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel; Gerente General; Accionista; F) Leonardo Joffre León Orellana; Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de diciembre del 2014.



Ab. Jaime Villacreses Alarcón  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.**  
**BALANCE GENERAL BAJO NIIF**  
**Al 31 de DICIEMBRE 2014**  
 (Expresado en dólares)

**ACTIVO**

**CORRIENTE**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO 24.147,40  
 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO 646.531,70  
 CUENTAS POR COBRAR, PARTES RELACIONADAS 234.537,03  
 IMPUESTOS POR RECUPERAR, NETO 164.413,48  
 INVENTARIOS 5.224.860,72

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

6.294.490,33

**NO CORRIENTE**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

1.285.495,57

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE**

1.285.495,57

**TOTAL ACTIVO**

7.579.985,90

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**CORRIENTE**

OBLIGACIONES FINANCIERAS, PORCION CORRIENTE  
 PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR  
 IMPUESTOS POR PAGAR  
 CUENTAS POR PAGAR, PARTES RELACIONADAS  
 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

862.795,97  
 14.139,59  
 3.587.166,54  
 70.507,78

**TOTAL PASIVO CORRIENTE**

4.534.609,88

**NO CORRIENTE**

CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS, L.PLAZO  
 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

47.513,35  
 58.792,70

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**

106.306,05

**PATRIMONIO**  
 CAPITAL SOCIAL 9.700,00  
 APORTE PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL 2.345.431,83  
 RESERVA LEGAL 8.865,72  
 RESERVA FACULTATIVA 13,92  
 RESERVA DE CAPITAL 371.427,77  
 AJUSTE ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ -86.228,51  
 UTILIDADES RETENIDAS 61.419,40  
 UTILIDAD/ (PERDIDA) DEL EJERCICIO 228.439,84

**TOTAL PATRIMONIO**

2.939.069,97

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

7.579.985,90



REPRESENTANTE LEGAL



CONTADOR GENERAL

DR. PIERO THOMAS AYCARI VINCENZINI  
 CARRASCO

ADMN/CG  
 Impresion de asiento Contable  
 COMPAÑIA AGRICOLA QUANDERA S.A.

Clave del Libro : 00  
 Asiento Contable : RGL2002

LIBRO HONEDA NACIONAL  
 COMENS/PERDIDAS ACUM. CON CTA. ADOPRT/FUTU

Situación : Valida  
 Concepto : 1350  
 AVISO DE CORRECCION

Operación :  
 Fecha : 10/  
 Hoja :  
 Fecha : 23/12/

Codificación Contable	Nombre de la Cuenta	Descripción Movimiento	Ref. p/ta.	Clave del Centro Cto	Fecha Novto.	Fecha Vencim.	Moneda	Tipo de Cambio	Debito	Credito
3.1.1.15.10.00003	Aporte a futuro aumento de	COMENS/PERDIDAS ACUM. CON CT COMPE/PERD			23/12/2014	23/12/2014			1,548,414.35	
3.1.5.15.10.00001	Perdidas Acumuladas de Eje	PERDIDA EBER.ANT.			23/12/2014	23/12/2014				761,928.93
3.1.5.15.10.00001	Perdidas Acumuladas de Eje	PERDIDA EBERC 2013			23/12/2014	23/12/2014				451,535.06
3.1.5.15.10.00001	Perdidas Acumuladas de Eje	PERD. RES. ACTM. ADOP. IVEZ			23/12/2014	23/12/2014				331,560.36

Suma de Importes : 1,548,414.35      1,548,414.35

COMPAÑIA AGRICOLA QUANDERA S.A.  
 FIRMA AUTORIZADA

DR. PIERO THOMAS AYCARI VINCENZINI  
 CARRASCO  
 NOTARIO  
 CANTON QUANDERA  
 INGENIERO

**COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS BAJO NIIF**  
**Al 31 de DICIEMBRE 2014**  
 (Expresado en dólares)

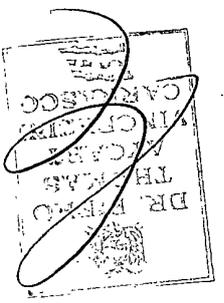
DICIEMBRE/2014	
ACUMULADO	%



VENTAS NETAS	2.194.556,29	100,00%
MENOS: COSTO DE VENTAS	1.041.138,19	47,44%
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>1.153.418,10</b>	<b>52,56%</b>
MENOS: GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE VENTAS Y EXPORTACION	14.839,40	0,68%
GASTOS DE ADMINISTRACION	955.344,94	43,53%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>183.233,76</b>	<b>8,35%</b>
MENOS:		
GASTOS FINANCIEROS	47,94	0,00%
OTROS INGRESOS	45.254,02	2,06%
<b>UTILIDAD ANTES PARTICIPACION E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>228.439,84</b>	<b>10,41%</b>

*[Signature]*  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Signature]*  
 CONTADOR GENERAL





**CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin y Avenida Democracia de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, esto es, la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A. sociedad de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece a través de su Gerente General, señor Andrés Holguín Espinel, sociedad propietaria de diecinueve mil cuatrocientas (19.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una de ellas; y, el señor Leonardo Joffre León Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatro mil ochocientos cincuenta (4.850) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

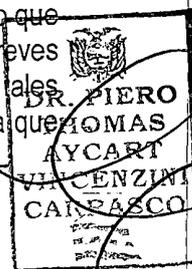
Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Nueve mil setecientos (U.S.\$9.700,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Veinticuatro mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de Dólar cada una de ellas, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta el señor Juan Aguirre Román en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor Roberto Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de aquella.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente, quien pone a consideración de la sala el punto único a tratarse:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA; y,**
- **CONOCER Y RESOLVER LA ELECCION DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.**

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la Junta para conocer el único punto a tratarse que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto a tratarse. Toma la palabra el señor Joffre León Orellana, quien expresa que la Superintendencia de Compañías disolvió a la sociedad porque ésta tenía pérdidas que alcancen al 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, mediante resolución masiva número SCV-INC-DNASDN-SD-14-0030711, expedida el 29 de diciembre del 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre del 2014. Sin embargo, la Junta General de la sociedad, reunida el 23 de diciembre del 2014 aprobó que las pérdidas acumuladas se enjuguen contra los aportes realizados por los accionistas, en los términos expresados en la citada Junta, por lo que se ha superado la causal que motivó la disolución de la compañía y corresponde a la presente Junta resolver la Reactivación de la sociedad. Continúa con la palabra el señor Joffre León Orellana, quien expresa que considera que liquidar la sociedad no sería lo mejor, debido a las inversiones que han realizado los accionistas, por lo que mociona a la sala que ésta resuelva la reactivación de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió por unanimidad de votos, reactivar la compañía y para tales efectos, se autoriza a la representante legal de la sociedad o quien haga sus veces, para que



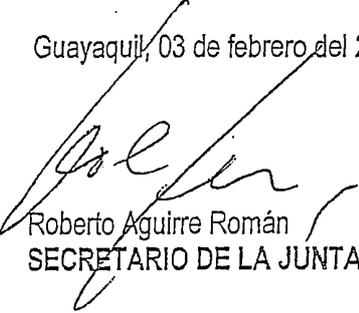
celebre y suscriba todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta. De inmediato, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Andrés Holguín Espinel, quien mociona que para el cargo de Gerente General sea reelegido el señor Roberto Aguirre Román y para el cargo Presidente sea reelegido el señor Juan Eduardo Aguirre Román. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve designar al señor Roberto Aguirre Román como Gerente General de la compañía y al señor Juan Aguirre Román como Presidente, con todas las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social y la Ley; y, se autoriza al Secretario de la Junta para emita los nombramientos correspondientes.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las once horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.- f) Juan Aguirre Román.- Presidente de la Junta.- f) Joffre León Orellana.- Accionista.- f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Andrés Holguín Espinel.- Gerente General - Accionista.- f) Roberto Aguirre Román.- Secretario de la Junta.-

**Certifico:**

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 03 de febrero del 2015.

  
Roberto Aguirre Román  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

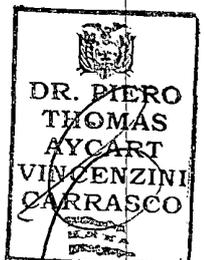
ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.A. EN LIQUIDACIÓN



otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta CUARTA **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA ESCRITURA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIA 21 DE MARZO DEL AÑO 1962, DE LA RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001116, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DICTADA POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A., "EN LIQUIDACION", CELEBRADA ANTE EL DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VICENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015.-GUAYAQUIL, 27 DE ABRIL DEL 2015.-**



*[Handwritten signature]*  
Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000007665

20150901030001259

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001259

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

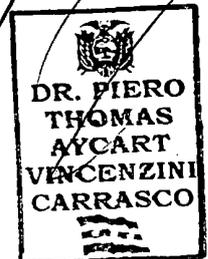
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA GANADERA S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0990023352001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

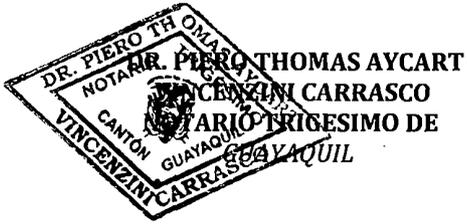
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary.

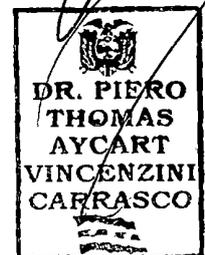




**RAZÓN: DOY FE**, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001116**, suscrita el **21 DE ABRIL DEL 2015**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.634  
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO: 08:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001116, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CAMACHO COELLO CARLOTA, el 21 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.**, de fojas **35.794 a 35.826**, Registro Mercantil número **1.782**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20634



Guayaquil, 29 de abril de 2015

REVISADO POR:

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1121659

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

**08 MAY 2015**

HORA:  
**11:00**

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: \_\_\_\_\_

*Michelle*